

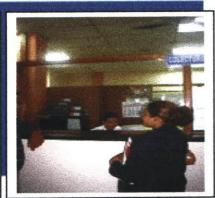


MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL DIRECCION DE REGULACION DIRECCION GENERAL DE SALUD UNIDAD DE ATENCION AL AMBIENTE

GUIA DIDACTICA DEL USUARIO DEL SISTEMA
DE INFORMACION DE TRAMITES EN LINEA
PARA LA AUTORIZACION DE IMPORTACION DE
ALIMENTOS, BEBIDAS Y SUSTANCIAS
QUIMICAS







EL SALVADOR, C.A, ENERO DE 2008



Autoridades

Dr. José Guillermo Maza Brizuela Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Dr. José Ernesto Navarro Marín Vice Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

> Dr. José Roberto Rivas Amaya Director de Regulación

Dr. Humberto Alcides Urbina Director General de Salud

Dra. Ena García Directora de Planificación

Dr. Mario Vicente Serpas Director de Vigilancia de la Salud

Lic. Judith Zárate de López Directora Administrativa

Créditos

Lic. Raúl Rigoberto Rivera Lic. Catalina Ochoa de Saravia

Ing. Juan Antonio Machado V.

Dirección de Regulación Unidad de Atención al Ambiente Unidad de Atención al Ambiente

Se permite la reproducción total y parcial de este manual, con previa autorización de la Dirección de Regulación, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Presentación

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de El Salvador, consciente de la

necesidad de brindar una asistencia ágil y oportuna en la prestación de servicios

oficializó a través del Acuerdo No. 450 del 20 de Septiembre de 2006, los

servicios en línea para el trámite de importación de Alimentos y bebidas, usando

como vía de acceso el portal del sitio web gaisa-mspas.gob.sv.

Para que el usuario de los servicios en línea pueda hacer sus trámites de manera

autónoma desde cualquier lugar vía Internet, se necesita diseñar los pasos

didácticos para tal fin, volviendo el proceso más efectivo y eficiente.

Es por ello que para optimizar los trámites en línea se redacta la presente guía,

con el objetivo de entregar al usuario del sistema y técnicos de la Unidad de

Atención al Ambiente un documento didáctico, que les facilite la realización de los

trámites de importación de alimentos, bebidas y sustancias químicas.

Se espera que la información e instrumentos contenidos en la presente

publicación mejoren los procesos de importación de alimentos, bebidas y

sustancias químicas.

Dr. José Guillermo Maza Brizuela

Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Tabla de contenidos

1.		Introducción	1
2.		Objetivos	2
a.		Objetivo General	2
b)		Objetivos Específicos	2
3.		Marco Conceptual	3
4.		Marco Contextual	4
5.		Características del Sistema	6
6.		Requerimientos del Sistema	6
7.		Contenido del Sistema	
8. F	rese	entación del Sistema	8
		Trámites en línea	
	✓	Alimentos y bebidas:	
	•	Llenar formulario:	11
	•	Impresión de solicitud:	12
	•	Mandamiento de pago:	13
	•	Corregir solicitud:	15
	•	Requisitos del trámite:	
	✓	Dictamen técnico	
	C		
	C	Assessment the same Partition I	
	C	D	
	0.77	Consultas online	
	✓. -	Registro de productos	
	1	Reconocimiento de CLV's:	
	1	Colecturía MSPAS:	
		Productos registrados	
	•	Listado de marcas:	
	•	Listado de empresas:	
		Registros vencidos:	
		Productos con reconocimiento:	
		Empresas con reconocimiento:	
		Registro de CLVs vencidos:	
	8.3	Ayuda	
	1	Instructivos:	
	1	Envíe sus comentarios:	
	1	Acerca de:	
9.		SEGURIDAD DEL SISTEMA	

10.	. AUDITORIA DEL SISTEMA	29
11.	. Revisión y Actualización	30
AN	NEXOS	31
	Acuerdo Ministerial No. 450	32
	Aviso Ventanilla Única	33
	Aviso CLVs	34

1. Introducción

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la República de El Salvador a través de su Unidad de Atención Integral al Ambiente, entidad encargada de supervisar, coordinar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas, proyectos y acciones ambientales, creó a través de Internet el servicio de trámites en línea, con el objetivo de brindar a nuestros usuarios un servicio más oportuno y ágil, dando cumplimiento a las expectativas del Programa Presidencial El Salvador Eficiente.

Por medio de este manual el usuario podrá conocer todas las posibilidades que ofrece el sistema y usarlo de una manera más eficaz, ya que el mismo tiene como finalidad, guiar al usuario en el proceso a seguir para realizar el trámite de importación en línea, de Alimentos y Bebidas, materias primas correspondientes, así como el llenado de la solicitud del Dictamen Técnico de Sustancias Químicas.

2. Objetivos

a. Objetivo General

Entregar al usuario del sistema de Trámites en línea, una guía didáctica que le facilite la realización de sus trámites de importación de alimentos, bebidas y sustancias químicas.

b) Objetivos Específicos

- Proveer información acerca del marco conceptual y contextual de los servicios en línea
- Proveer información para registrar las solicitudes de importación de Productos Alimenticios y bebidas, así como también el Dictamen Técnico de Sustancias Químicas.
- 3. Guiar al usuario en el uso de el sistema de trámites en línea

Marco Conceptual

El Sistema de Información de Trámites en Línea es una aplicación en ambiente de Internet, que permite registrar las solicitudes de importación de Productos Alimenticios y bebidas, así como también el Dictamen Técnico de Sustancias Químicas. Para que el usuario pueda hacer uso de este sistema, debe registrarse vía web llenando los datos que se le solicitan.

El Sistema Tramites en Línea pretende facilitar la situación actual de los procesos, procedimiento que brinda el Ministerio de Salud en el servicio de autorización de importación de alimentos y bebidas y la emisión del dictamen técnico de sustancias químicas a El Salvador, a través de la Web los permisos necesarios que requieren las diversas instituciones, empresa privada y personas naturales, para poder importar todo tipo de alimentos, bebidas y sustancias químicas.

La recepción y emisión de las solicitudes necesarias para poder efectuar dichos trámites, obteniéndolos previamente y trasladando de forma automática vía Web hasta la ventanilla Única de Importaciones.

Las diversas instituciones gubernamentales que tienen participación activa en la emisión de las autorizaciones, permisos, certificaciones, dictámenes y resoluciones, han sido la fuente de la información para realizar el desarrollo de un sistema inter activo y utilizar la tecnología del Internet y sus diferentes componentes para la administración de bases de datos.

Con este procedimiento obtiene el nombre de usuario y su contraseña, con lo que podrá accesar al sistema de trámites en línea. Los trámites en línea agilizan las

gestiones que los importadores deben realizar, es así que el trámite que antes le tomaba un día, ahora lo esta haciendo entre 5 a 10 minutos.

Para documentar los procesos se redacta la presente guía con la finalidad de conducir al usuario en el uso del sistema.

4. Marco Contextual

En el año 1998, el departamento de Control e Higiene de los Alimentos, en la Gerencia de Salud Ambiental (GAISA), se implementó un programa informático mono usuario para registrar la cantidad de productos que eran importados a El Salvador, con el objeto de documentar la importación de alimentos y bebidas.

El desarrollo del programa informático consistió en abrir una base de datos en MSAcces y solamente servía para introducir los productos importados en cada solicitud, registrándose únicamente los datos del importador, nombre de los productos, tipo de producto, cantidad importada y la fecha de importación.

La digitación de la información dio como origen el control y monitoreo de los productos alimenticios que la población consume y que son producidos y/o procesados en diferentes países. La autorización de solicitudes era un trámite que se realizaba en un día laboral, porque la solicitud se entregaba de ocho a doce y treinta de la mañana y por la tarde se emitían las autorizaciones firmadas y selladas por el departamento de Control e Higiene de los Alimentos, esta información era digitada el dia siguiente por la secretaria de ese departamento.

Para el 2003, se cambia el ambiente del programa y se rediseña para una plataforma multi usuaria. Se introduce el manejador de bases de datos Mysql y es utilizado el lenguaje de quinta generación PHP para elaborar los programas, este cambio fue con el propósito que los técnicos que autorizaban las solicitudes interacturan con el sistema introduciendo algunos datos al momento de autorizar

la importación del producto; también el formato de la solicitud fue actualizado haciéndose cambios en la presentación de los datos del importador (ver anexo 1).

Con este nuevo sistema informático ya se contaría con un sistema gerencial obteniéndose de él: reportes de los productos, fechas de importación, tipo de alimento, marca del producto, productores y países de origen de la importación.

En el año 2004, con el programa de Gobierno El Salvador Eficiente, se crean los servicios de trámites electrónicos via web, utilizando el Internet como plataforma de comunicación con los importadores y además se cambió el proceso del trámite, donde el usuario rellena la solicitud a través del Sistema Informático Trámites en Línea para la Autorización de Importación de Alimentos, Bebidas y Sustancias Químicas. Gracias a este sistema hoy en día el usuario, en muy corto tiempo, vía Internet imprime la solicitud y el mandamiento de pago, para ser presentado en el local físico de la Ventanilla Única de Importaciones, al técnico de alimentos del Ministerio de Salud, previo el cumplimiento de los requisitos que amparan la importación.

La autorización la hace el técnico accesando al sistema informático "Sistema Informático Trámites en Línea para la Autorización de Importación de Alimentos, Bebidas y Sustancias Químicas", previa identificación y buscando el número de solicitud, una vez encontrado éste, el técnico de alimentos digita el número de factura con el que fue pagado el servicio, actualiza la fecha del registro de la autorización y registra su nombre como responsable del trámite, posteriormente firma y sella la solicitud presentada por el importador, todo este trámite se realiza en un tiempo mínimo de cinco a diez minutos.

Características del Sistema

El Sistema de Información de Trámites en Línea es una aplicación en ambiente de Internet, que permite registrar las solicitudes de importación de Productos Alimenticios como lo establece la SECCION DOCE: Alimentos y Bebidas (Código de Salud) Art. 88.- La importación, fabricación y venta de artículos alimentarios y bebidas, así como de las materias primas correspondientes, deberán ser autorizadas por el Ministerio, previo análisis y registro.

Así como también el Dictamen Técnico de Sustancias Químicas, como lo establece la SECCION DIECISEIS: Seguridad e Higiene del Trabajo (Código de Salud) Art, 117.- El Ministerio fijará las condiciones para manejar y almacenar las materias nocivas y peligrosas, para protección del vecindario.



Entre las consultas que el sistema proporciona están las siguientes:

- Conocer el total de solicitudes enviadas y autorizadas en diferentes periodos.
- Registrar las solicitudes de importación en una base de datos para poder realizar cualquier análisis histórico y estadístico.

6. Requerimientos del Sistema

Para que el rendimiento sea adecuado se recomiendan los siguientes requerimientos mínimos del computador a ser utilizado para acceder al sistema:

- ✓ Computador Personal Pentium II o superior.
- √ 64 MB de Memoria Ram.
- ✓ Windows 9x o superior.
- ✓ Monitor SVGA de 14".
- ✓ MODEM de 56Kbps.
- ✓ Servicio de Internet.



7. Contenido del Sistema



Cada uno de los siguientes temas corresponde a una opción del menú principal, estos serán explicados en detalle más adelante.

- Trámites en Línea
- Consultas
- Ayuda

8. Presentación del Sistema



Trámites en línea es un modulo del sitio Web de la Unidad de Atención al

Ambiente, que se utiliza para acceder a la solicitud de autorización de importación de alimentos y bebidas y para obtener el dictamen técnico de sustancias químicas; También este modulo es utilizado para elaborar el mandamiento de pago y registro de la razón social del importador; Se accede por medio de la página de inicio introduciendo el nombre de usuario y



la contraseña obtenida al crear una cuenta de usuarios registrados en trámites en línea.

Para ingresar solamente se debe de tener acceso al Internet y direccionar al sitio Web www.gaisa-mspas.gob.sv que es el portal de la pagina de la Unidad de Atención al Ambiente, institución que según el Código de Salud debe velar por el control e higiene de los alimentos y es la entidad responsable de verificar el almacenamiento y uso de las sustancias químicas en el territorio nacional.

En el portal de este sitio se encuentra un formulario para realizar el ingreso al sistema de trámites en línea, en donde se podrán realizar las gestiones para rellenar el formulario de solicitud de importación de alimentos y bebidas y solicitar el dictamen técnico para sustancias químicas.

Para ingresar al sistema trámites en línea se debe escribir el nombre de usuario y la respectiva contraseña, que es obtenida al crear una cuenta de usuario.



Al ingresar los datos, el sistema verificará su existencia y lo dejara entrar al modulo de trámites en línea, pero si el usuario no existe el sistema le enviará cualquiera de los siguientes mensajes:

"PASSWORD INCORRECTO"

"NO EXISTE LOGIN INTRODUCIDO"

Lo que significa que no ha escrito bien su contraseña o ésta no existe, el segundo mensaje se refiere a que no tiene nombre de usuario o el escrito es incorrecto.

No trate de entrar al sistema con página guardadas en el computador, porque para ingresar al sistema correctamente se debe generar una sesión de usuario; si usted olvidó los datos correspondientes a su cuenta, en "Recuperar contraseña" usted puede obtener nuevamente los datos de su registro, para ello el



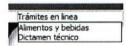
sistema le solicita que escriba su número de DUI y el Email que usted escribió al momento de solicitar su cuenta de usuario de Trámites en línea.

Cuando usted haya escrito su nombre de usuario y la contraseña correspondiente al usuario, el sistema le dará la bienvenida y le abrirá el portal de usuarios registrados, en donde usted podrá hacer uso del sistema en línea.



En el portal del sistema de trámites en línea se encuentra el menú principal con las siguientes opciones:

8.1 Trámites en línea



Al seleccionar trámites en línea se despliegan dos opciones a la que usted puede tener acceso, y dependiendo del tipo de trámite que usted realizará, estas opciones son:

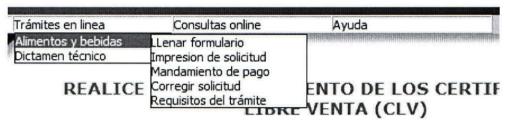
✓ Alimentos y bebidas:

Para realizar los tramites referentes a la importación de alimentos y bebidas.

✓ Dictamen técnico:

Para realizar los trámites referentes al dictamen técnico de sustancias químicas.

Al seleccionar en el menú, Alimentos y bebidas, éste le desplegará las opciones siguientes:



Llenar formulario:

Le da la opción de llenar el formulario de solicitud para realizar la importación.

क्रि स्थ	Solid	citud enLine de au					(i)	a
	U	nidad de Atenció	: June Machado	Ambiente				
		de productive all marificies						
a degar sociale		pilotarica:		A CANADA CANADA	CONTRACTOR OF STREET		NAME OF TAXABLE PARTY.	
	1999	ourse V		a Processor		is Process	~	
					100000			
bra ortobraccia no a	rain la		Nikola	Services and property		7"		
as den der Inglested				- 	1872	12001		
			Sec	Andrew Control				
reporte del (I	os) producto(s) s	итерентат:	ava uzazuhiliak					
Nambra di	d producto	Marca del preducto	Partida arancolana	Nº Regaliro ES/s Nº Regaliro ST. HNUNE	Pas de Organ	Рово Ка.	Valuman LE.	Valor POS :
				i ———		200	2.00	2.00
						0.00	200	0.00
				1		222	200	0.00
	7	***************************************				2.00	200	0.00
	7			1		2.20	0.00	0.00
	1			1		3.30	200	0.00
						550	200	0.00
	1					0.00	200	0.00
						0.00	200	200
	1			1		1000	E 55	2.50
						2.00	0.00	0.00
		-				0.00	200	0.00
	1			1		0.00	2.32	0.00
						0.00	0.20	2.00
						0.00	0.00	2.00
		***************************************			1	3.00	0.00	0.00
		J 		1		7 000	0.00	0.50

Impresión de solicitud:

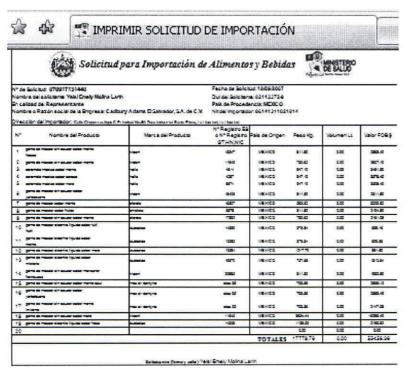
Al seleccionar esta opción usted puede ver el formulario completo con los datos que usted digitó, si tuviera que realizar algún cambio en él, lo podrá hacer en la opción de corregir solicitud.

Para imprimir la solicitud se requiere que usted digite el



número de solicitud generado por el sistema en el siguiente formulario:

Después de digitar el número de solicitud usted dará un clic al botón imprimir para



que posteriormente se le muestre la imagen de la solicitud, cuando usted ya haya generado la solicitud procederá a imprimirla seleccionando en el menú del navegador la opción de imprimir o dándole un clic a la imagen de la impresora que se encuentra en la barra de herramientas del navegador.

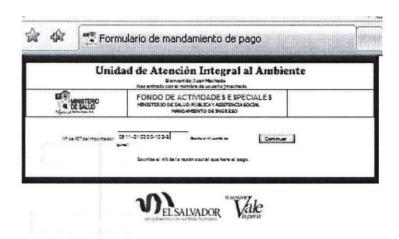
DICLUSMANDITERARA USO DEL DOPARTAMONTO DECONTROL EHIGIDIEDE LOS ALIMONTOS, RISPAS

A TOTOURS: TALL PRESENT CONCEPT OF A MEDICAL OF A MEDICAL OF ASA LA TERMINO DE 30 DIAS DEBENDO CUMPLIR GONO QUE ESTAR FORNOS DE MES DECAN SMOS Autorizada: Martes, 18 de Septiembre de 2007

Almentado per Esyalido con la firma y acilio en emginal

Mandamiento de pago:

El mandamiento de pago es el documento que todos importadores utilizan para cancelar el derecho de autorización de importación, la resolución del dictamen técnico u otros servicios que el Ministerio de Salud brinda a la empresa privada o a personas naturales este mandamiento se complementa con la información requerida de la razón social que hará el pago en la colecturía del Ministerio de Salud, usando para ello el siguiente formulario:



Al digitar el Nº del NIT, que le corresponde a la Razón social que hará el pago a la colecturía y posteriormente oprimiendo el botón continuar el sistema le desplegará la siguiente pantalla:

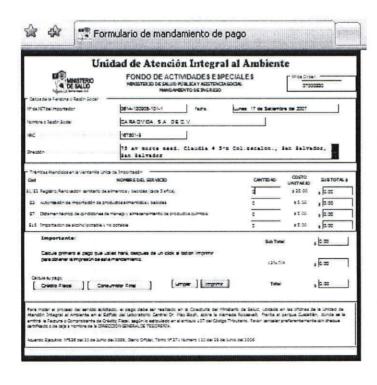
a- Razón social no registrada:

Este es el caso cuando la empresa o persona natural no está registrada, el sistema le envía el formulario siguiente para que pueda registrarse y así continuar con el proceso de importación:



b- Razón social registrada:

Después de haber escrito el N° de NIT y oprimido el botón continuar, el sistema verificá la existencia del registro y encuentra la información correspondiente al N° del NIT y desplegándola en la pantalla siguiente:



En este formulario se verifican los datos del importador y a la vez se digita la cantidad y el tipo de trámite que se realizará, en la parte inferior tiene 2 botones al lado izquierdo: uno es para calcular el pago con crédito fiscal y el otro para calcular el pago como consumidor final, al

haber escrito la cantidad de solicitudes a presentar se procede a realizar el cálculo ya sea como consumidor final o con crédito fiscal, luego se procede a darle clic al botón imprimir para que presente el formulario con los datos finales en la versión para imprimir.

Cuando ya está en la pantalla la imagen del mandamiento de pago en la versión de imprimir, aparecerán dos mandamientos de pago con todos los datos del importador, el detalle del servicio a pagar y los totales calculados respectivamente; este documento está autenticado con los datos de la empresa, tipo de trámite, cantidad a pagar y número del mandamiento de pago, todo esto en el código de barra que ahí se ha generado.



En esta impresión aparecen dos formatos del mandamiento de pago, uno servirá para hacer el pago en la caja del Banco Agrícola y el otro será el comprobante de pago que se dejará en la colectaría del Ministerio de Salud como comprobante que se ha realizado el pago, posteriormente la colecturía del Ministerio de Salud emitirá la respectiva factura a la persona natural o jurídica que realizó dicho pago.

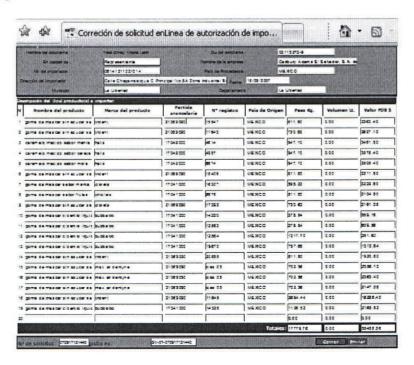
Corregir solicitud:

En esta opción se puede hacer, la modificación de los datos que fueron digitados en la solicitud originalmente, pudiéndose cambiar en su totalidad los datos

específicos de los productos, la información de la empresa, el país de origen de los productos a importar menos el nombre del solicitante, una advertencia no solicite la autorización de la solicitud antes de hacer cualquier cambio en la información contenida en el formulario.



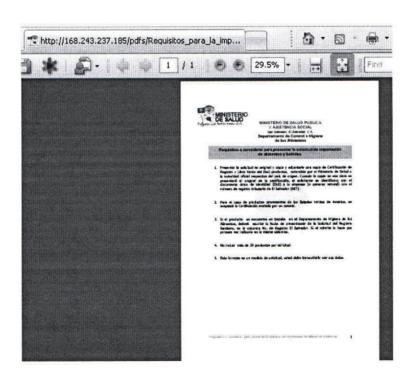
Cuando se ha digitado el número de solicitud en la hoja de búsqueda el sistema le presentará la solicitud original, con todos los datos para que usted pueda modificarlos según su necesidad.



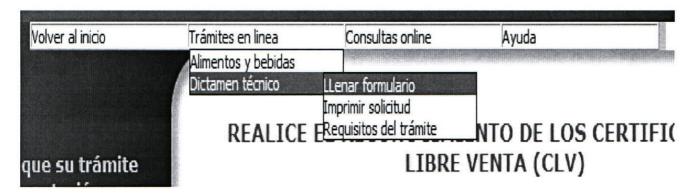
Una vez corregidos los datos, usted deberá enviarlos nuevamente al sistema para que los cambios queden registrados en la base de datos para importaciones de productos alimenticios.

Requisitos del trámite:

Los requisitos del trámite están disponibles para que sean consultados por los usuario y no haya ninguna excusa de ignorancia al momento de solicitar la autorización de la importación, los requisitos están en formato pdf para que se puedan guardar en el computador donde se está haciendo el llenado del formulario e impresión del mismo.



Al seleccionar en el menú el Dictamen técnico éste le desplegará las opciones siguientes:



Llenar formulario:

Le da la opción de llenar el formulario para solicitar el dictamen técnico de

sustancias químicas.

	-				•	-
A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	U	nidad de Atenc	ion Integral	al Amb	iente	
		THEN TOCKSOODS CONCOCS	DHES DE HANGIG Y ALMA	INAMES NTO		
Sambres del primer reco	HOLD SHOW SHOW	10110212		ou s		
Nombres del segundor representante Nombre o radón social de la emprese		-	ean l	o. 6		
			een L			
on as lens principal de s						
				and the state of t		
Securicis publica						
anadad .		0.000	United TO W	Lampina N.º	0000	
Reconiumts de Compañía Utilizado est						
MITAGO AN		Miles Miles and Estates		CONTRACTOR CONTRACTOR		
interiores interiores est	Direccion de almacementario			ereteresations.		
and director de director des	410				199	
uffizaciones luma simacumaciones Cineccion de simacumani Auminique			Department			
unicado en lera almazarrado en Describrida binacarram Municipia Teadona:			Decaramen			

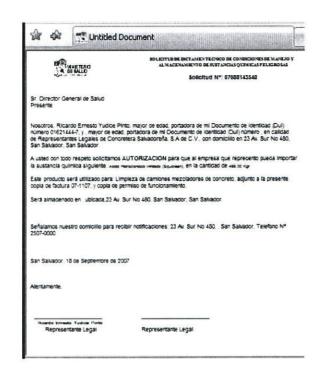
Da la oportunidad de ingresar los datos necesarios para realizar el trámite de almacenamiento y transporte de sustancias químicas a El Salvador.

Imprimir solicitud:

Al seleccionar esta opción usted puede ver el formulario completo con los datos que usted digitó, para imprimir la solicitud se requiere que usted digite el número de solicitud que le fue generado por el sistema en el siguiente formulario:

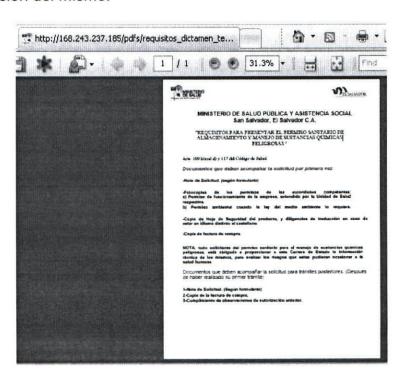


Después de digitar el número de solicitud usted dará un clic al botón imprimir para que posteriormente se le muestre la imagen de la solicitud, cuando ya se haya generado la solicitud procederá a imprimirla seleccionando del menú del navegador la opción de imprimir o dándole un clic a la imagen de la impresora que se encuentra en la barra de herramientas del navegador.



Requisitos del trámite:

Los requisitos del trámite están disponibles para que sean consultados por los usuario y no haya ninguna excusa de ignorancia al momento de solicitar el dictamen técnico de sustancias químicas, los requisitos están en formato pdf para que se puedan guardar en el computador donde se está haciendo el llenado del formulario e impresión del mismo.



8.2 Consultas online

Consultas online	Ayuda
Registro de Productos	emininienas apudlinišans nandusias as undušases.
Reconocimiento CLVs	
Colecturia MSPAS	

Al seleccionar Consultas en línea

se despliega tres opciones a las que usted puede tener acceso dependiendo de la información que necesite consultar, estas opciones son:

✓ Registro de productos:

El registro de productos está directamente vinculado con el registro sanitario de alimentos y bebidas, pudiéndose consultar marcas, empresas procesadoras y productoras de alimentos y bebidas y a su vez un listado de registros sanitarios

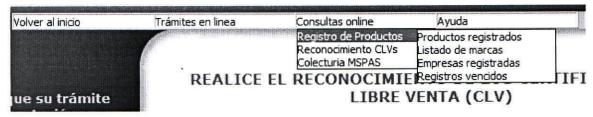
✓ Reconocimiento de CLV's:

Aquí se publica la información relacionada con el registro de los Certificados de Libre Venta (CLV's) de los países miembros de la Unión Aduanera, Guatemala, Honduras y Nicaragua; entre lo que se puede consultar están los productos con reconocimiento, empresas con registro de reconocimiento y los CLV's con fechas de registro vencidos.

✓ Colecturía MSPAS:

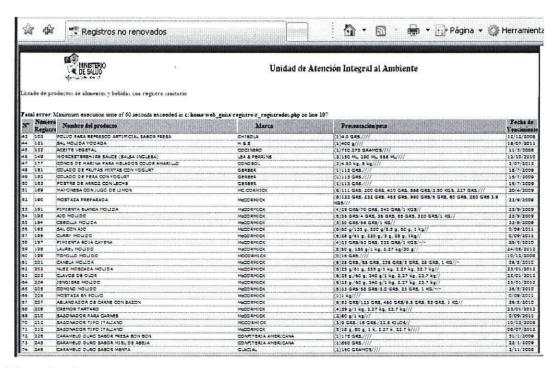
Esta opción es para verificar el registro de la razón social que está realizando el pago en las colecturías del Ministerio de Salud Pública.

Al seleccionar en el menú <u>Registro de productos</u> éste le desplegará las opciones siguientes:



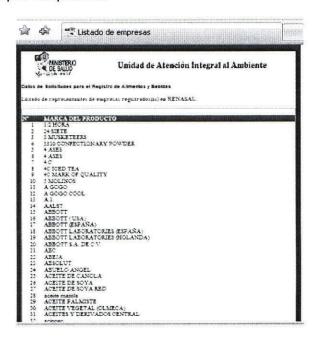
Productos registrados:

Presenta el listado de productos alimenticios con registro sanitario en El Salvador, ordenados por el número de registro.



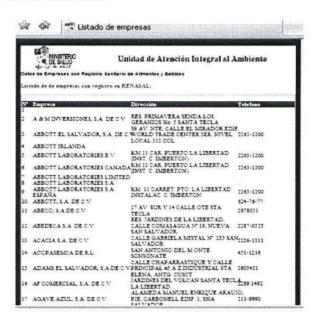
Listado de marcas:

Presenta el listado de marcas de los productos alimenticios con registro sanitario en El Salvador, ordenados por empresas.



Listado de empresas:

Despliega el listado de empresas que poseen registros sanitarios de productos alimenticios en El Salvador

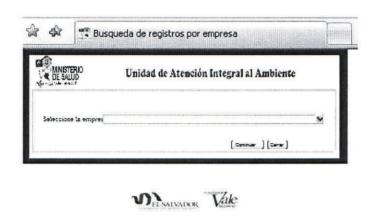


Registros vencidos:

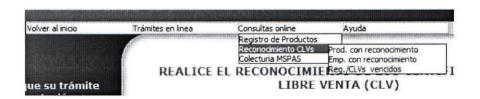
En esta opción se presentan los registros sanitarios vencidos ya sea por año o por empresa, si usted hace una búsqueda por año se abrirá la siguiente pantalla en donde usted tiene que digitar el año que desea consultar.



Pero si usted desea hacer una búsqueda de registros vencidos específicamente una empresa en particular, lo hará con el formulario siguiente seleccionando la empresa que desea consultar.



Al seleccionar en el menú <u>Reconocimiento CLVs</u> este le desplegara las opciones siguientes:



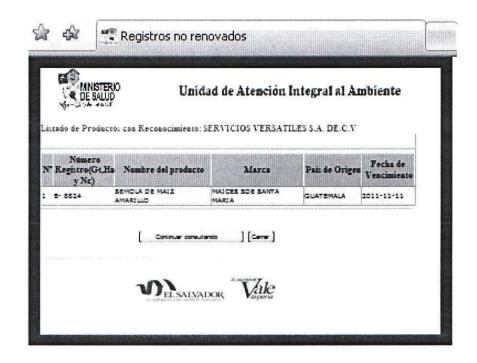
Productos con reconocimiento:

Lista el contenido de los productos alimenticios y bebidas que han realizado el proceso de reconocimiento del número de registro sanitario que en los Certificados de Libre Venta del país de origen, esta búsqueda se realiza seleccionando la empresa que desea consultar del listado.

Bu 📆 Bu	squeda de registros por empresa
MINISTERIO DE SALUD	Unidad de Atención Integral al Ambiente
Selectione la empresa	S
	[Contract Contract

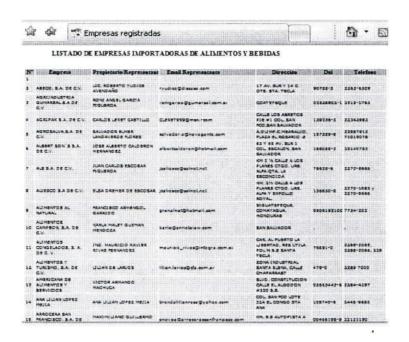


Después de haber seleccionado el nombre de la empresa, se continua dándole un clic al botón continuar para que se desplegué el listado de productos con reconocimiento de esa empresa.



Empresas con reconocimiento:

Se presenta el listado de empresas importadoras con registros de reconocimiento del número sanitario de productos declarados en los respectivos CLVs.



Registro de CLVs vencidos:

Se presenta el listado de Certificados de Libre Venta (CLVs), con registros sanitarios de productos alimenticios y bebidas, con fecha de registros vencidos.



Al seleccionar en el menú <u>Colecturía MSPAS</u>, éste le desplegara la opción siguiente:



Se abrirá el listado de usuarios que realizan pagos en la colecturía del Ministerio de Salud, en este listado solamente se encuentran registradas las razones sociales de personas naturales y jurídicas que efectúan el pago ya sea con la modalidad de consumidor final ó con crédito fiscal.



8.3 Ayuda.

Al seleccionar Ayuda se despliegan tres opciones a las que usted tiene acceso para buscar la ayuda necesaria para ingresar información de los diferentes trámites que en línea o en papel se autorizan.



seleccionar en el menú Ayuda, éste le desplegará las opciones siguientes:

✓ Instructivos:

En esta opción se encuentra la ayuda para rellenar los diferentes formatos que se utilizan para realizar los trámites de importación de alimentos y bebidas, así con también el dictamen técnico de sustancias químicas.

✓ Envíe sus comentarios:

Aquí se tiene la oportunidad de enviar cualquier comentario, sugerencias o comunicarse con el webmaster de una forma mas directa.

✓ Acerca de:

Es la descripción de la Unidad de Atención al Ambiente para que usted nos conozca cual es nuestra misión, visión, objetivo y además como estamos formados institucionalmente.

9. SEGURIDAD DEL SISTEMA

Para garantizar la confidencialidad de los datos, solamente los usuarios **AUTORIZADOS** podrán accesar el sistema, quienes a su vez son los responsables del buen manejo del programa informático.

El proceso para tener acceso se detalla al lado del formulario de ingreso, indicando los pasos necesarios para solicitar una cuenta de usuario del sistema informático por Internet Trámites en Línea, cuando ya se obtiene la



cuenta de usuario registrado el sistema le permite el acceso al portal donde se encuentran los formularios y demás información necesaria para realizar los diferentes trámites.

10. AUDITORIA DEL SISTEMA



Periódicamente Informática de la Unidad de Atención al Ambiente hace una revisión a los datos, para determinar si existen datos duplicados, mal digitado o registros incompletos e información falsa, procediéndose a la eliminación de estos registros sin previo

aviso.

Así como también para revisar si los procedimientos especificados en este manual se están cumpliendo.

Para consultas puede hacerlo al E-mail webmaster@gaisa-mspas.gob.sv

Versión 1.0

Este manual se encuentra disponible en: www.gaisa-mspas.gob.sv
Elaborado por: Área Informática, Unidad de Atención al Ambiente.

11. Revisión y Actualización

La Dirección de Regulación en coordinación con la Unidad de Atención al Ambiente, son los responsables de realizar la revisión y actualización respectiva del presente manual.

12. Anexos

- 12.1 Acuerdo Ministerial No. 450
- 12.2 Aviso Ventanilla Única
- 12.3 Aviso CLVs

ANEXOS

Acuerdo Ministerial No. 450

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO No. 450 QUE DICE: San Salvador a los / veinte dias del mes de septiembre del año dos mil seis, el Organo Ejecutivo en el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social, de conformidad a los artículos 82 al 95 del Código de Salud, y al Art. 42 inc. 2º del Reglamento Interno del Organo Ejecutivo, esta Secretaría, consciente de su responsabilidad en brindar un servicio agil y oportuno en la prestación de servicios, ACUERDA: Oficializar los servicios en línea para el tramite de importaciones de alimentos y bebidas a partir del 15 de junio de 2006; la vía de acceso será a través del sitio Web www.gaisa-mspas gob.sv y la ruta de acceso menú principal «trámites en línea» luego la opción «formulario de solicitud en línea>, los servicios en línea a los que se accesarán a través del sitio web serán: 1) Solicitud de autorización de importación de bebidas y alimentos 2) Elaboración de mandamientos de pago por solicitud de importación 3) Envío en línea por certificado de libre venta (CLV) de los productos a importar 4) Pago electronico por el servicio de autorización de importación de alimentos y bebidas. COMUNIQUESE. El Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (f) Maza B. Entrelinea-veinte.vale.

DIOS UNION LIBERTAD

DR. JOSÉ GUILLERMO MAZA BRIZUELA MINISTRO



AVISO



EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, En el marco del Programa Presidencial El Salvador Eficiente, hace saber a los importadores de productos alimenticios, bebidas, alcohol y otras sustancias químicas, que a partir del **Miércoles 2 de Mayo**, estaremos incorporando en la "Ventanilla Única de Importaciones", ubicada en el Boulevard de los Héroes Nº 1229, contiguo al edificio Los Cerezos del Ministerio de Hacienda San Salvador, con los siguientes servicios:

A. Alimentos y Bebidas

1. Autorización de importación de productos alimenticios y bebidas

B. Alcohol y otras Sustancias Químicas

- 1. Dictamen técnico de condiciones de manejo y almacenamiento de sustancias químicas
- 2. Importación de alcohol potable y no potable.

Es muy importante para el importador tomar en cuenta que:

"Se atenderá únicamente si los documentos se presentan completos y los requisitos no estén vencidos."

Procedimiento a Seguir:

El importador se presenta a la ventanilla del Ministerio de Salud con los documentos siguientes:

- Solicitud de la autorización.
- Mandamiento de pago elaborado vía web.
- Requisitos que amparan la solicitud.

PASO 1	PASO 2	PASO 3
1. Importador entrega solicitud	Importador entrega mandamiento.	1. Importador entrega factura y
de importación a técnico	de pago En colectaría del MSPAS	solicitud de importación a técnico
2. Técnico revisa solicitud	2. Colector del MSPAS cobra,	2. Técnico la sella y autoriza Solicitud.
 Técnico sella y firma Mandamiento de pago. 	Sella para handamiento. FLSALVADOR 3. Recipe de Calecturia da cutanumano o comprobante de crédito fiscal.	

San Salvador, 27 de Abril de 2007.

Certificado CLVs



MINISTERIO Unidad de Atención Integral al Ambiente

AVISO URGENTE

Con el propósito de darle más agilidad a los trámites de importación de Alimentos y bebidas, a partir del 23 del presente mes se deberá presentar al momento de autorizar la importación la copia del Certificado de Libre Venta (CLV) con el sello de reconocimiento o de ingreso a base de datos del registro sanitario del país de origen para los productos provenientes de Guatemala, Honduras y Nicaragua.



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL DIRECCION GENERAL DE REGULACION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SALUD DEPARTAMENTO DE REGULACION Y CONTROL DE ALIMENTOS UNIDAD DE AUTORIZACIONES SANITARIAS CIUDAD DE OUATEMALA

CERTIFICACION DE LIBRE VENTA

El infranscrito Jefe del Departamento de Regulación y Control de Alimentos basado en el articulo 70 del reglamento para la inocuidad de los alimentos, acuerdo gubernativo. No. 969-99, concede el presente certificado de libre venta a

Empresa:		INDUSTRIAS ODI, SA	Α		
Con destino a:		EL SALVADOR		*********	-
Los siguiente productos: 1					
Nombre del Producto	Marca	Pais de Origen	Fabricante y/o Distribuidor	Registro Sanitario	Vigencia
JAXABE DE CAHAMELO	Offi	CHATEMALA	INCOUSTMAN DER SOCIEDAL! ANCHMAN	at those	83.01.2012
					I make a feet



Asimismo, certifico que el citado establecimiento reúne los requisitos legales establecidos, contando con licencia Sanitana de Funcionamiento Vigente.

Los productos listados cuentan con autorización para su libre venta en todo el territorio nacional y son aptos para consumo humano.

Guatemaia, 7 de Febrero de 2007

INGA. GLADYS ARREOLA CAMARGO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGULACION Y CONTROL DE ALIMENTOS

importaciones calidad de: Encomiendas, Materias Primas Muestras, Primera vez. Trámites. Registros en Donaciones. **Tiendas** Cocina Libres V Vuelos se hará de igual manera como lo han hecho hasta la fecha v usarán el respectivo código en la casilla de la solicitud referente al Nº de Registro ES/o Nº de Registro en GT, HN y NIC.

Item	Descripción	Código
1	Encomiendas,	Clas01
2	Materias Primas ,	Clas02
3	Muestras,	Clas03
4	Primera vez,	Clas04
5	Registros en Trámites,	Clas05
6	Donaciones,	Clas07
7	Tiendas Libres,	Clas08
8	Cocina de Vuelos	Clas09
9	Aditivo Alimentario	Clas10

Le recomendamos que si no ha hecho el reconocimiento de sus productos, pida información a los teléfonos 22051641 o 22711282 o consulte la <u>guía de servicios</u>, si usted llenó el formulario de los CLV en línea presente su solicitud con la copia de los CLV de los productos ingresados para que éste sea sellado y autorizado.

